20 de diciembre de 2021

Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

De: SOLIUN SAS
Usuario: SOLIUN SAS
Fecha: 17/12/2021 (Vía Secop II)

OBSERVACIÓN 1

"En atención al informe de evaluación final, publicado por la entidad el 16 de diciembre de 2021 en la plataforma Secop 2, y en consideración a lo manifestado por la entidad en el documento de respuesta a las observaciones respecto a la experiencia de los profesionales de la firma GYG: "Es así, como el Comité Técnico Evaluador procedió a revisar y detallar en el Informe de Evaluación Definitivo, la información y soportes que evidencian el cumplimiento de los requisitos mínimos de experiencia del director, el residente y el profesional hidrosanitario para su habilitación o no dentro del proceso. Por tanto, la Entidad como resultado del análisis efectuado a la observación que nos convoca, estableció de manera detallada y razonable en el Informe de Evaluación el análisis efectuado y el resultado arrojado respecto de los perfiles profesionales de cada uno de los proponentes que participan en el proceso de contratación", nos permitimos solicitar la reevaluación de los soportes allegados, pues, si bien el comité evaluador ha revisado los soportes aportados, los mismos inducen al error de la entidad por las siguientes razones:

1. EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERABLE DE LA DIRECTORA DE INTERVENTORÍA – ING AIXA MILENA BLANCO PATERNINA:

(…)

*Por lo anterior y en consideración a que se evidencia que la profesional propuesta como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA no participó en la ejecución del contrato de interventoría 262 de 2018 de acuerdo con lo publicado en la plataforma Secop 2 y por ende, la certificación de experiencia expedida por la firma GYG CONSTRUCCIONES SAS difiere de los documentos contractuales de ejecución del proyecto, amablemente se solicita a la entidad aplicar el literal 3.4 Causales de rechazo del pliego de condiciones definitivo, el cual enuncia: i) Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, **inexactos tendientes a inducir a error a la Secretaría**.*

2. EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA – ARQ JOSE MARY SARMIENTO MEOLA:

(…)

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

Por lo anterior y en consideración a que se evidencia que el profesional propuesto como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA no participó en la ejecución del contrato de interventoría 262 de 2018 de acuerdo con lo publicado en la plataforma Secop 2 y por ende, la certificación de experiencia expedida por la firma GYG CONSTRUCCIONES SAS difiere de los documentos contractuales de ejecución del proyecto, amablemente se solicita a la entidad aplicar el literal 3.4 Causales de rechazo del pliego de condiciones definitivo, el cual enuncia: i) Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, ***inexactos tendientes a inducir a error a la Secretaría"****.*

Nota: La descripción aquí incorporada es un resumen del documento de observaciones presentado por el observante que contiene 37 folios, el cual hace parte integral del presente documento*.*

Respuesta SDHT:

La Secretaría Distrital del Hábitat se permite señalar que una vez analizadas las observaciones formuladas por el proponente SOLIUN SAS es importante aclarar que, en primer término, la Entidad llevó a cabo un análisis integral a las justificaciones y soportes detallados y allegados por el observante en la cual se evidencia las siguientes consideraciones:

El Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la verificación de la documentación e información reportada y aprobada vía SECOP II en relación al Contrato de Interventoría No. 262-2018, suscrito entre la Alcaldía Local de Usaquén y la firma G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S y cuyo objeto fue: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLUSA-LP-009-2018 CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO, EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C*", encontrando que en relación a los informes y facturas emitidas, acreditadas y pagadas durante la ejecución del contrato se encontró lo siguiente:

1. Los informes reportados y pagados durante la ejecución del Contrato de Interventoría No. 262-2018 obedecieron a ocho (8) en total:

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
1	GUGI - 697	-	2/05/2019 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	14/05/2019 12:00 PM *(UTC -*
2	GUGI- 710	-	26/06/2019 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	26/06/2019 12:00 PM *(UTC -*
3	GUGI - 716	-	15/07/2019 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	15/07/2019 12:00 PM *(UTC -*
4	GUGI- 723	-	15/08/2019 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	15/08/2019 12:00 PM *(UTC -*
5	GUGI-732	-	13/09/2019 8:02 AM *(UTC -5 horas)*	13/09/2019 12:00 PM *(UTC -*
6	GUGI - 736	-	15/10/2019 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	15/10/2019 12:00 PM *(UTC -*
7	GUGI-750	-	15/11/2019 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	15/11/2019 12:00 PM *(UTC -*
8	GUGI - 803	-	25/08/2020 12:34 PM *(UTC -5 horas)*	25/08/2020 12:00 PM *(UTC -*

Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
2/05/2019 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	14/05/2019 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	34.418.869 COP	Pagado	Detalle
26/06/2019 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	26/06/2019 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	53.519.577 COP	Pagado	Detalle
15/07/2019 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	15/07/2019 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	27.776.152 COP	Pagado	Detalle
15/08/2019 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	15/08/2019 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	64.341.369 COP	Pagado	Detalle
13/09/2019 8:02 AM *(UTC -5 horas)*	13/09/2019 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	44.500.462 COP	Pagado	Detalle
15/10/2019 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	15/10/2019 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	20.717.558 COP	Pagado	Detalle
15/11/2019 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	15/11/2019 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	19.650.329 COP	Pagado	Detalle
25/08/2020 12:34 PM *(UTC -5 horas)*	25/08/2020 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	46.985.673 COP	Aceptada	Detalle

2. El personal utilizado por el contratista G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S para la ejecución total del Contrato de Interventoría No. 262-2018 aparece soportado y aprobado conforme a las siguientes:

Informe No 1:

PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA (CONSORCIO SAN JUAN) ACTIVO DURANTE EL PERIODO.	
DIRECTOR DE OBRA	ING. OTTO HARRY GARCIA ZAMUDIO
RESIDENTE DE OBRA	ING. ZULEIMA EDITH NOVOA MARTINEZ
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. BEATRIZ EUGENIA VILLA BRAND
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. EMILY DE LOS ANGELES CORTES MANCERA
RESIDENTE SOCIAL	T.S. BERSI YECEIDE ARISMENDY HERNANDEZ
INSPECTOR DE OBRA 1	ING. OTTO SANTIAGO GARCIA VILLA
INSPECTOR DE OBRA 2	ING. ANDRES GIOVANNY MORENO PATIÑO
INSPECTOR DE OBRA 3	TEC. ORFA IDALY RODRIGUEZ ACEVEDO
PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA (G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.) ACTIVO DURANTE EL PERIODO.	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ARQ. GUSTAVO E. GIL GARAY.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	ING. CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ ARIAS
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	ING. ANDRES FELIPE REDONDO RONDON
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. LUIS EDUARDO SANCHEZ RAMIREZB
RESIDENTE S&SO AMBIENTAL	ING. FREDDY MAURICIO HERNANDEZ SALAZAR
CONTADOR PUBLICO	MERY RINCON CASTAÑEDA
TRABAJADOR SOCIAL	T.S. LADY JOHANNA MORENO QUIROZ

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S. Alta tecnología para Colombia y el mundo	GROUP	CODIGO 25 años VERSIÓN 0

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C. A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES ABRIL (04) DEL AÑO 2019, POR QUIENES INTERVIENEN EN LA EJECUCION DEL PRESENTE INFORME:

ARQ. GUSTAVO E. GIL GARAY.
Director de Interventoría.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

ARQ. CARLOS E. ESQUIVIA E.
Representante Legal
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

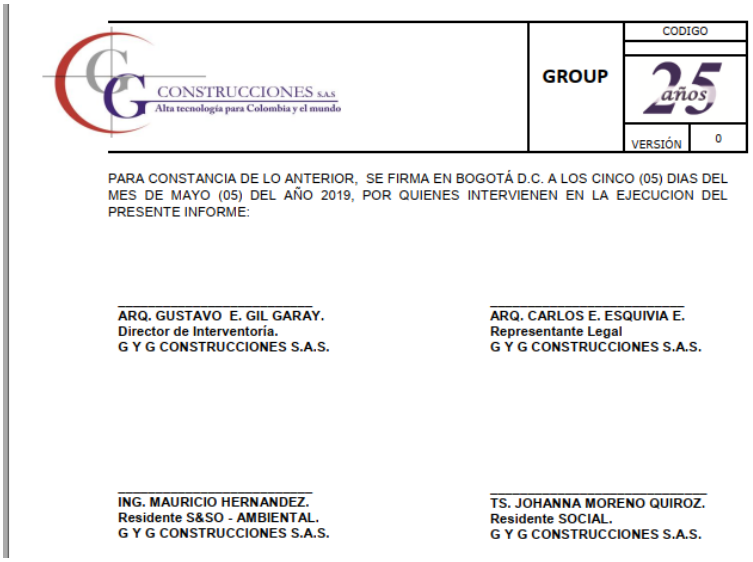
ING. MAURICIO HERNANDEZ.
Residente S&SO - AMBIENTAL.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

TS. JOHANNA MORENO QUIROZ.
Residente SOCIAL.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

Informe No 2:

PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA (CONSORCIO SAN JUAN) ACTIVO DURANTE EL PERIODO.	
DIRECTOR DE OBRA	ING. OTTO HARRY GARCIA ZAMUDIO
RESIDENTE DE OBRA	ING. ZULEIMA EDITH NOVOA MARTINEZ
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. BEATRIZ EUGENIA VILLA BRAND
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. EMILY DE LOS ANGELES CORTES MANCERA
RESIDENTE SOCIAL	T.S. BERSI YECEIDE ARISMENDY HERNANDEZ
INSPECTOR DE OBRA 1	ING. OTTO SANTIAGO GARCIA VILLA
INSPECTOR DE OBRA 2	ING. ANDRES GIOVANNY MORENO PATIÑO
INSPECTOR DE OBRA 3	TEC. ORFA IDALY RODRIGUEZ ACEVEDO
PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA (G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.) ACTIVO DURANTE EL PERIODO.	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ARQ. GUSTAVO E. GIL GARAY.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	ING. CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ ARIAS
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	ING. ANDRES FELIPE REDONDO RONDON
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. LUIS EDUARDO SANCHEZ RAMIREZB
RESIDENTE S&SO AMBIENTAL	ING. FREDDY MAURICIO HERNANDEZ SALAZAR
CONTADOR PUBLICO	MERY RINCON CASTAÑEDA
TRABAJADOR SOCIAL	T.S. LADY JOHANNA MORENO QUIROZ

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.



CONSTRUCCIONES S.A.S
Alta tecnología para Colombia y el mundo

GROUP

CODIGO

25 años

VERSIÓN 0

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C. A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE MAYO (05) DEL AÑO 2019, POR QUIENES INTERVIENEN EN LA EJECUCION DEL PRESENTE INFORME:

ARQ. GUSTAVO E. GIL GARAY.
Director de Interventoría.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

ARQ. CARLOS E. ESQUIVIA E.
Representante Legal
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

ING. MAURICIO HERNANDEZ.
Residente S&SO - AMBIENTAL.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

TS. JOHANNA MORENO QUIROZ.
Residente SOCIAL.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

Informe No 3:

PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA (CONSORCIO SAN JUAN) ACTIVO DURANTE EL PERIODO	
DIRECTOR DE OBRA	ING. OTTO HARRY GARCIA ZAMUDIO
RESIDENTE DE OBRA	ING. ZULEIMA EDITH NOVOA MARTINEZ
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. BEATRIZ EUGENIA VILLA BRAND
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. EMILY DE LOS ANGELES CORTES MANCERA
RESIDENTE SOCIAL	T.S. BERSI YECEIDE ARISMENDY HERNANDEZ
INSPECTOR DE OBRA 1	ING. OTTO SANTIAGO GARCIA VILLA
INSPECTOR DE OBRA 2	ING. ANDRES GIOVANNY MORENO PATIÑO
INSPECTOR DE OBRA 3	TEC. ORFA IDALY RODRIGUEZ ACEVEDO
PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA (G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.) ACTIVO DURANTE EL PERIODO	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ARQ. GUSTAVO E. GIL GARAY.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	ING. CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ ARIAS
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	ING. ANDRES FELIPE REDONDO RONDON
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. LUIS EDUARDO SANCHEZ RAMIREZ
RESIDENTE S&SO AMBIENTAL	ING. FREDDY MAURICIO HERNANDEZ SALAZAR
CONTADOR PUBLICO	MERY RINCON CASTAÑEDA
TRABAJADOR SOCIAL	T.S. LADY JOHANNA MORENO QUIROZ

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

Agradecemos la atención y valiosa proactividad dentro el proyecto, quedando atentos a cualquier requerimiento y/o comentario.

Sin otro particular,

ARQ. CARLOS E ESQUIVIA E.
REPRESENTANTE LEGAL
COORDINADOR DEL PROYECTO
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

T.S LADY JOHANNA MORENO QUIROZ
RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

	Realizó:	Revisó:	Aprobó:	Página:	No. Anexos:
Nombre:	L.J.M.Q	C.E.E.	G.E.G	5 de 9	0
Firma:					
Cargo:	Profesional Social	Rep. Legal	Presidente		FOLIOS

CALLE 127C -# 4-16 Of 104 - 107 – PBX 522 54 75 – 7 45 08 04 - FAX 648 44 13 Bogotá – Colombia -Suramérica
contactenos@gygconstrucciones.com - gygconstruccionesltda@gmail.com
www.gygconstrucciones.com

383

Informe No 4:

PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA (CONSORCIO SANTUARIO) ACTUAL DURANTE EL PERIODO	
DIRECTOR DE OBRA	ING. OTTO HARRY GARCIA ZAMUDIO
RESIDENTE DE OBRA	ING. ZULEIMA EDITH NOVOA MARTINEZ
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. BEATRIZ EUGENIA VILLA BRAND
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. EMILY DE LOS ANGELES CORTES MANCERA
RESIDENTE SOCIAL	T.S. BERSI YECEIDE ARISMENDY HERNANDEZ
INSPECTOR DE OBRA 1	ING. OTTO SANTIAGO GARCIA VILLA
INSPECTOR DE OBRA 2	ING. ANDRES GIOVANNY MORENO PATIÑO
INSPECTOR DE OBRA 3	TEC. ORFA IDALY RODRIGUEZ ACEVEDO
PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA (G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.) ACTUAL DURANTE EL PERIODO	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ARQ. GUSTAVO E. GIL GARAY.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	ING. CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ ARIAS
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	ING. ANDRES FELIPE REDONDO RONDON
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 3	ING. DANIEL FELIPE ZAMBRANO FERRO
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. LUIS EDUARDO SANCHEZ RAMIREZ
RESIDENTE S&SO AMBIENTAL	ING. FREDDY MAURICIO HERNANDEZ SALAZAR
CONTADOR PUBLICO	MERY RINCON CASTAÑEDA
TRABAJADOR SOCIAL	T.S. LADY JOHANNA MORENO QUIROZ

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

CONSTRUCCIONES S.A.S
Alta tecnología para Colombia y el mundo

GROUP

CODIGO

25 años

VERSIÓN 0

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C. A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES AGOSTO (08) DEL AÑO 2019, POR QUIENES INTERVIENEN EN LA EJECUCION DEL PRESENTE INFORME:

ARQ. GUSTAVO. E. GIL GARAY.
Director de Interventoría.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

ARQ. CARLOS E. ESQUIVIA E.
Representante Legal
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

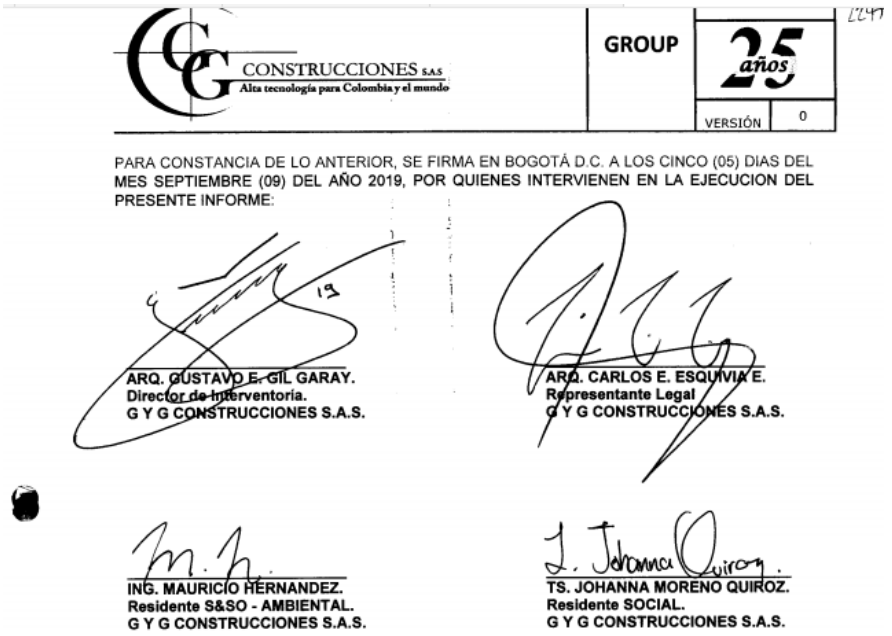
ING. MAURICIO HERNANDEZ.
Residente S&SO - AMBIENTAL.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

TS. JOHANNA MORENO QUIROZ.
Residente SOCIAL.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

Informe No 5:

DIRECTOR DE OBRA	ING. OTTO HARRY GARCIA ZAMUDIO
RESIDENTE DE OBRA	ING. ZULEIMA EDITH NOVOA MARTINEZ
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. BEATRIZ EUGENIA VILLA BRAND
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. EMILY DE LOS ANGELES CORTES MANCERA
RESIDENTE SOCIAL	T.S. BERSI YECEIDE ARISMENDY HERNANDEZ
INSPECTOR DE OBRA 1	ING. OTTO SANTIAGO GARCIA VILLA
INSPECTOR DE OBRA 2	ING. ANDRES GIOVANNY MORENO PATIÑO
INSPECTOR DE OBRA 3	TEC. ORFA IDALY RODRIGUEZ ACEVEDO
[illegible]	[illegible]
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ARQ. GUSTAVO E. GIL GARAY.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	ING. CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ ARIAS
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	ING. ANDRES FELIPE REDONDO RONDON
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 3	ING. DANIEL FELIPE ZAMBRANO FERRO
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. LUIS EDUARDO SANCHEZ RAMIREZ
RESIDENTE S&SO AMBIENTAL	ING. FREDDY MAURICIO HERNANDEZ SALAZAR
CONTADOR PUBLICO	MERY RINCON CASTAÑEDA
TRABAJADOR SOCIAL	T.S. LADY JOHANNA MORENO QUIROZ

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.


CONSTRUCCIONES S.A.S
Alta tecnología para Colombia y el mundo

GROUP 25 años

VERSIÓN 0

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C. A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES SEPTIEMBRE (09) DEL AÑO 2019, POR QUIENES INTERVIENEN EN LA EJECUCION DEL PRESENTE INFORME:

ARQ. GUSTAVO E. GIL GARAY.
Director de Interventoría.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

ARQ. CARLOS E. ESQUIVIA E.
Representante Legal
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

ING. MAURICIO HERNANDEZ.
Residente S&SO - AMBIENTAL.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

TS. JOHANNA MORENO QUIROZ.
Residente SOCIAL.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

Informe No 6:

DIRECTOR DE OBRA	ING. OTTO HARRY GARCIA ZAMUDIO
RESIDENTE DE OBRA	ING. ZULEIMA EDITH NOVOA MARTINEZ
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. BEATRIZ EUGENIA VILLA BRAND
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. EMILY DE LOS ANGELES CORTES MANCERA
RESIDENTE SOCIAL	T.S. BERSI YECEIDE ARISMENDY HERNANDEZ
INSPECTOR DE OBRA 1	ING. OTTO SANTIAGO GARCIA VILLA
INSPECTOR DE OBRA 2	ING. ANDRES GIOVANNY MORENO PATIÑO
INSPECTOR DE OBRA 3	TEC. ORFA IDALY RODRIGUEZ ACEVEDO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ARQ. GUSTAVO E. GIL GARAY.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	ING. ANDRES FELIPE REDONDO RONDON
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	ING. DANIEL FELIPE ZAMBRANO FERRO
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. LUIS EDUARDO SANCHEZ RAMIREZ
RESIDENTE S&SO AMBIENTAL	ING. FREDDY MAURICIO HERNANDEZ SALAZAR
CONTADOR PUBLICO	MERY RINCON CASTAÑEDA
TRABAJADOR SOCIAL	T.S. LADY JOHANNA MORENO QUIROZ

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

CONSTRUCCIONES S.A.S
Alta tecnología para Colombia y el mundo

GROUP 25 años

VERSIÓN 0

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C. A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES OCTUBRE (10) DEL AÑO 2019, POR QUIENES INTERVIENEN EN LA EJECUCION DEL PRESENTE INFORME:

ARQ. GUSTAVO E. GIL GARAY.
Director de Interventoría.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

ARQ. CARLOS E. ESQUIVIA E.
Representante Legal
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

ING. MAURICIO HERNANDEZ.
Residente S&SO - AMBIENTAL.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

TS. JOHANNA MORENO QUIROZ.
Residente SOCIAL.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

Informe No 7:

PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA (CONSORCIO SAN JUAN) ACTIVO DURANTE EL PERIODO	
DIRECTOR DE OBRA	ING. OTTO HARRY GARCIA ZAMUDIO
RESIDENTE DE OBRA	ING. ZULEIMA EDITH NOVOA MARTINEZ
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. BEATRIZ EUGENIA VILLA BRAND
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. EMILY DE LOS ANGELES CORTES MANCERA
RESIDENTE SOCIAL	T.S. BERSI YECEIDE ARISMENDY HERNANDEZ
INSPECTOR DE OBRA 1	ING. OTTO SANTIAGO GARCIA VILLA
INSPECTOR DE OBRA 2	ING. ANDRES GIOVANNY MORENO PATIÑO
INSPECTOR DE OBRA 3	TEC. ORFA IDALY RODRIGUEZ ACEVEDO
PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA (G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.) ACTIVO DURANTE EL PERIODO	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ARQ. GUSTAVO E. GIL GARAY.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	ING. ANDRES FELIPE REDONDO RONDON
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	ING. DANIEL FELIPE ZAMBRANO FERRO

INFORME MENSUAL No. 8	CONTRATO FOLUSA 262 - 2018	Página 7 de 95
Elaboró: ARQCESQ	Revisó: GEG	Fecha: 12/11/2019

007

CONSTRUCCIONES S.A.S
Alta tecnología para Colombia y el mundo

GROUP 25 años

CODIGO

VERSIÓN 0

PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. LUIS EDUARDO SANCHEZ RAMIREZ
RESIDENTE S&SO AMBIENTAL	ING. FREDDY MAURICIO HERNANDEZ SALAZAR
CONTADOR PUBLICO	MERY RINCON CASTAÑEDA
TRABAJADOR SOCIAL	T.S. LADY JOHANNA MORENO QUIROZ

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.



Informe No 8:

PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA (CONSORCIO SAN JUAN) ACTIVO DURANTE EL PERIODO	
DIRECTOR DE OBRA	ING. OTTO HARRY GARCIA ZAMUDIO
RESIDENTE DE OBRA	ING. ZULEIMA EDITH NOVOA MARTINEZ
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. BEATRIZ EUGENIA VILLA BRAND
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. EMILY DE LOS ANGELES CORTES MANCERA
RESIDENTE SOCIAL	T.S. BERSI YECEIDE ARISMENDY HERNANDEZ
INSPECTOR DE OBRA 1	ING. OTTO SANTIAGO GARCIA VILLA
INSPECTOR DE OBRA 2	ING. ANDRES GIOVANNY MORENO PATIÑO
INSPECTOR DE OBRA 3	TEC. ORFA IDALY RODRIGUEZ ACEVEDO
PERSONAL DEL CONTRATISTA DEINTERVENTORIA (G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.) ACTIVO DURANTE EL PERIODO	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ARQ. GUSTAVO E. GIL GARAY.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	ING. ANDRES FELIPE REDONDO RONDON
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	ING. DANIEL FELIPE ZAMBRANO FERRO
PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CALIDAD	ING. LUIS EDUARDO SANCHEZ RAMIREZ
RESIDENTE S&SO AMBIENTAL	ING. FREDDY MAURICIO HERNANDEZ SALAZAR
CONTADOR PUBLICO	MERY RINCON CASTAÑEDA
TRABAJADOR SOCIAL	T.S. LADY JOHANNA MORENO QUIROZ

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.



3. Conforme con la información aquí detallada la cual aparece reportada y publicada en SECOP II relacionada con el Contrato de Interventoría No 262-2018, se evidencia claramente el personal utilizado por la empresa G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S para efectos de la ejecución del objeto contractual, encontrando que las personas: AIXA MILENA BLANCO PATERNINA y JOSE MARY SARMIENTO MEOLA no ejercieron ni ocuparon el cargo de director de interventoría ni residente de interventoría, respectivamente, como lo informa y postula la empresa referida dentro del Proceso CMA-020-2021 objeto de convocatoria, verificación y evaluación.

4. De acuerdo con lo analizado es necesario determinar que la experiencia habilitante aportada por el señor JOSE MARY SARMIENTO MEOLA, para el cargo de residente de interventoría, basada en la participación en el Contrato de Interventoría No 262-2018, no puede tenerse en cuenta para tal efecto, a su vez, la experiencia adicional ponderable aportada por la señora AIXA MILENA BLANCO PATERNINA, basada en la participación en el Contrato de Interventoría No 262-2018, no podrá ser objeto de asignación de puntaje dentro del proceso, por cuanto, es evidente que el vinculo y el periodo alegado por la empresa G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S., no se encuentra acreditado para habilitación y/o asignación de puntaje, de conformidad con los lineamientos y condiciones mínimas exigidas dentro del Pliego de Condiciones del Proceso CMA-020-2021.

5. Verificada la justificación formulada por el observante y conforme con el resultado del análisis efectuado por la Entidad es esencial precisar que todos los procesos de selección pública se desarrollan con fundamento en los principios constitucionales y legales, y como consecuencia de lo aquí descrito resulta importante recordar que el principio constitucional de buena fe es un principio rector en materia de contratación estatal. Es decir, la buena fe, en su carácter de principio, incorpora el valor ético de la confianza y lo protege, fundamenta el ordenamiento jurídico. En el ámbito de la contratación se traduce en la obligación de rectitud y honradez recíproca que deben observar las partes en la celebración, interpretación y ejecución de negocios jurídicos, esto es, el cumplimiento de los deberes de fidelidad,

lealtad y corrección tanto en los actos, tratos o conversaciones preliminares enderezados a preparar la producción o formación del contrato.

6. Adicionalmente, es menester recordar el pronunciamiento efectuado por la Sección Tercera del Consejo de Estado, en relación a las implicaciones del principio de buena fe, en el trámite de una convocatoria pública: *"(…) La presentación de las ofertas por parte de los licitantes lleva consigo la manifestación expresa o tácita sobre la veracidad del contenido de los formularios y documentos anexos y, en todo caso, como ya se dijo, en la etapa contractual cobra especial importancia el principio de la buena fe de la entidad y de los proponentes, como principio general de derecho consagrado tanto en el artículo 83 de la Constitución Política, como específicamente en el derecho de los contratos del Estado, en el artículo 28 de la ley 80 de1993*".

7. Como consecuencia de lo anterior, la Entidad se abstendrá de aceptar la información y/o documentación allegada por la empresa G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S., atinente a la experiencia habilitante del profesional: JOSE MARY SARMIENTO MEOLA, para el cargo de residente de interventoría, y la experiencia adicional ponderable aportada por la señora AIXA MILENA BLANCO PATERNINA, del Contrato de Interventoría No 262-2018, de conformidad con los hechos aquí descritos.

8. En ese orden de ideas, y conforme con la verificación realizada a los documentos allegados con la propuesta de la empresa G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S**;** el Comité Técnico Evaluador señala que conforme con lo contemplado en el literal i) del numeral 3.4 "CAUSALES DE RECHAZO" del Pliego de Condiciones, que señala lo siguiente: "*i. Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos tendientes a inducir a error a la Secretaría*", de acuerdo con el análisis aquí ilustrado y las disposiciones referidas, la propuesta de la empresa G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S, se encuentra rechazada para continuar dentro del Proceso CMA-020-2021.

De: G y G Construcciones SAS
Usuario: G y G Construcciones SAS
Fecha: 17/12/2021 (Vía Secop II)

OBSERVACIÓN 2
"De la manera más cordial, solicitamos amablemente ajustar el puntaje del proponente G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S, teniendo en cuenta que evidenciada el último informe de evaluación publicado por uds, tenemos resultado de HABIL en el componente técnico de la experiencia habilitante, sin embargo, al momento de enviar la observación también se realizó una para el puntaje del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, las cuales van entrelazadas entre sí".

20 de diciembre de 2021

Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LAS INTERVENCIONES DE ACUPUNTURA URBANA PARA LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

Respuesta.

La Secretaría Distrital del Hábitat se permite señalar que una vez analizada la observación formulada por el proponente se evidencia que esta no es procedente, en el sentido de asignar puntaje basada en documentación aportada durante el termino de traslado del Informe de Evaluación, toda vez que, si bien es cierto, fue objeto de "*Subsanación*" y esta conlleva necesariamente a la acreditación de condiciones "*Ponderables*", estas no pueden ser tenidas en cuenta para tal efecto, por tanto, no es dable, jurídicamente reconocer puntaje basados en documentación e información cuya naturaleza es ponderable y no habilitante, de conformidad con los lineamientos contenidos en el artículo 5 "*De la selección objetiva*" de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones vigentes contempladas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

Por otro lado, y para efectos de la presente, se señala y reitera que la propuesta presentada por el proponente G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S, se encuentra rechazada conforme con los hechos evidenciados y detallados en el presente documento, como se observa en la respuesta que antecede; por cuanto, se determinó que el proponente se encuentra en curso de la causal de rechazó contemplada en el literal i) del numeral 3.4 "CAUSALES DE RECHAZO" del Pliego de Condiciones, que señala lo siguiente: "*i. Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos tendientes a inducir a error a la Secretaría*". Por tanto, no son procedentes las justificaciones aludidas.

Cordialmente,

DAVID FRANCESCO SANDOVAL FARAI
Contratista Subdirección de Operaciones
Evaluador técnico

CATALINA MOLANO DÍAZ
Contratista Subdirección de Operaciones
Evaluador técnico

ANDERSON MOTTA ESCALANTE
Contratista Subdirección de Operaciones
Evaluador Técnico

DANIELA MESA SANCHEZ
Contratista Subdirección de Operaciones
Evaluador Técnico